

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 18-11

Fecha: Miércoles 23 de Noviembre de 2011
Lugar: Salón de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica
Hora: 2:30 – 6:30 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Representante de los Decanos
MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
INÉS MARÍA ULLOA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (E)
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
JAIME VÁSQUEZ SÁNCHEZ, Facultad de Humanidades
MARTHA ISABEL PAEZ MELO, Facultad de Ciencias
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JULIO CESAR MILLÁN SOLARTE, Facultad de Ciencias de la Administración
OLGA LUCIA OBANDO SALAZAR – Instituto de Psicología
ANTONIO ECHEVERRY PÉREZ, Representante Profesor

Se excusaron:

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas 15 del 26 de octubre, 16 del 02 de noviembre y 17 del 09 de noviembre de 2011.
2. Lectura de correspondencia
3. Libros para aval del CIARP
4. Varios
5. Estudios de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 15 del 26 de octubre, 16 del 02 de noviembre y 17 del 09 de noviembre de 2001.

Se aprueban las actas.

2. Lectura de correspondencia

a. Comunicación del profesor Ramiro Ortiz de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería quien expresa que entregó con fecha del 3 de abril de 2009 al Comité de credenciales productividad académica (un artículo de investigación) para actualización al 01 de julio de 2009 y hasta la fecha no se ha realizado la respectiva actualización de los puntos, debido a inconveniente de toda índole con los evaluadores.

Posteriormente con fecha del 29 de marzo de 2011 el profesor presentó nuevamente productividad académica (dos informes finales de investigación), para actualización a 01 de julio de 2011 y hasta la fecha de esta comunicación no había ninguna respuesta de los evaluadores.

El profesor Ortiz solicita el reconocimiento de puntaje realizado con fecha del 03 de abril de 2009, a 01 de julio de 2009, tal como lo establece el artículo 20 y 29 de la Resolución 115, toda vez que el retraso en el proceso de evaluación de su productividad académica, no es imputable a él.

Igualmente el profesor solicita su reconocimiento de actualización en el escalafón docente, correspondiente al 01 de julio de 2011, para la cual entregó la respectiva solicitud el 29 de marzo de 2011.

Esta comunicación fue remitida por el Vicerrector Académico al Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería para que aporten las explicaciones pertinentes.

b. Sobre el caso de la comunicación del profesor **Ramiro Ortiz**, el Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería envía por escrito las explicaciones solicitadas por el Vicerrector Académico.

- El profesor Ortiz entregó al Comité de Credenciales con fecha del 3 de abril de 2011 productividad académica (artículo de investigación) para su actualización al 01 de julio de 2009. El proceso de evaluación de este trabajo ha sido muy largo y uno de los motivos fue la descalificación de uno de los evaluadores, por tanto hubo la necesidad de buscar un cuarto par, terminando el proceso de esta evaluación en febrero de 2011 (se recibió el concepto del evaluador).

- El profesor Ortiz presentó nueva productividad académica (dos informes finales de investigación) con fecha del 29 de marzo de 2011, igualmente la evaluación de esta productividad ha tenido varios inconvenientes, pues a la fecha de esta comunicación aún no se recibían las respectivas evaluaciones. Al presentar esta nueva productividad el profesor Jairo Palomino le consultó

verbalmente al profesor Ortiz si podía adicionar a la anterior solicitud de actualización (la pendiente desde el año 2009) esta nueva productividad (la presentada en marzo de 2011) con lo que el profesor estuvo de acuerdo.

Finalmente el profesor Argemiro Collazos expresa que por la demora de este proceso que no es inherente al profesor Ortiz, considera pertinente que esta actualización se realice con retroactividad a 01 de abril de 2011.

El CIARP acuerda abordar este punto en el momento que se presente el estudio del caso, no sin antes expresar que ha habido fallas en el seguimiento que se debe hacer a las solicitudes de evaluación, pues no es presentable que se demore dos años en obtenerse los conceptos de los evaluadores.

3. Libros para aval del CIARP

3.1 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP los siguientes libro:

- Libro: “Los números reales como objeto matemático” Comité editorial Univalle, ISBN: 978-958-670-911-8 la profesora Maribel Anacona tiene el capítulo 6 pág. 164.

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: “Perspectivas sobre el humanismo”. Editorial Universidad de Ibagué ISBN: 978-958-8028-83-5, del profesor Milton Trujillo.

El profesor Enrique Lara expresa que el puntaje que se asigne como resultado de las evaluaciones, deberá hacerse retroactivo a la fecha de inclusión (Agosto de 2009).

Al respecto el CIARP revisa y encuentra que esta productividad fue aprobada por el CIARP desde agosto de 2009 (Acta 11), fecha de inclusión del profesor, para que fuera enviada a evaluar por pares académicos de Colciencias, por tanto no se explica por qué hoy se está presentando nuevamente para aval del CIARP. Igualmente se expresa que en ese momento se recomendó que la evaluación de esta productividad no demorara más de tres meses.

En esa medida el CIARP, considera que no hay elementos que justifiquen el envío a evaluación de un libro dos (2) años después de su registro en el CIARP (fecha de inclusión). A la fecha todos los términos se encuentran vencidos.

-Tres libros de “Etica y religión” de los ciclos I VII,III y IV con ISBN: 978-958-8580-03-6, 978-958-98061-4-2 y 978-958-98061-8-0 del profesor Milton Trujillo. Editorial: Corporación para la promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial, Ibagué - Tolima

R/ Sobre estas publicaciones el CIARP conceptúa lo siguiente:

1- *En el acta correspondiente del CIARP, estos materiales no quedaron pendientes de evaluación, es decir, no fueron presentadas al momento de la inclusión del profesor.*

2- *Igualmente el CIARP revisa este material y conceptúa que corresponde por sus características a material didáctico susceptible de puntos bonificables, los cuales no cuentan para efectos salariales para los profesores que están ingresando a la carrera profesoral.*

3.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Libro: **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río La Paila**, aparece como editores La CVC y la Universidad del Valle, Sede Zarzal. Se pregunta si es suficiente para clasificar como libro, la constancia del producto registrado en la Cámara Colombiana del Libro.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto este libro no es editado por el Programa Editorial de la Universidad del Valle.

- Libro: **Visión Cali 2036. Diagnostico Estratégico**, aparecen como editores Javier Medina Vásquez, Álvaro Pío Gómez e Isabel Cristina Gutiérrez e impreso en la Unidad de Artes Gráficas, Universidad del Valle.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto el contenido del libro corresponde a informes de proyectos. Esta publicación no tiene las características de libro.

3.3 El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología presenta para aval del CIARP los siguientes libros del profesor Pierre Angelo González:

- Libro: **Cuerpo y Ciudad: Apuntes para una semiótica urbana**. Capítulo incluido en el libro Familia, género y estética. ISBN: 978-958-696-763-1. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

R/ El CIARP no avala esta publicación por cuanto la misma corresponde a la recopilación de las memorias de un congreso.

- **La Magia del cine, Tomo II**. Capítulo incluido en el libro Sobre relatos, cuentos y ensayos de cineclubes. ISBN: 978-958-8375-11-3. Ediciones Puma de Mompox S.A. (En la página Web no se ofrece información sobre comité editorial)

R/ Sobre esta publicación el CIARP sugiere que se solicite con la casa editora si sus publicaciones son arbitradas por pares académicos. El aval para envío a evaluación se mantiene en pendiente hasta obtener la respuesta de la casa editorial.

- **El Cineclub del autor.** Capítulo incluido en el libro Sobre relatos, cuentos y cineclubes. ISBN: el libro no registra este dato. Impreso en la Universidad Nacional de Colombia.

R/El CIARP no considera esta publicación por cuanto no se tiene registro en la misma del ISBN, requisito establecido en el Decreto 1279 para considerar una publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones. Se recomienda al profesor que evalúe las posibilidades de una edición del libro con un cumplimiento de todos los requisitos para una consideración posterior de actualización.

- Libro: **Amor y deseo en el banquete.** Notas sobre el saber de Sócrates. Capítulo incluido en el libro Estudios de Filosofía Antigua. ISBN: 978-958-670-575-2. Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

R/ Dado que el libro no posee en su formato de impresión el sello Editorial de la Facultad de Humanidades, se solicitará al programa editorial de esta facultad, las actas del Comité Editorial las cuales sustentan que se ha cumplido con el proceso requerido para la publicación de este libro.

- **Sócrates.... ¿fingía? La interpretación de Pierre Hadot sobre el uso platónico de la ironía.** Capítulo incluido en el libro Ejercicios Filosóficos. Anuario de estudios de postgrado en Filosofía. ISBN: 978-958-670-584-4. Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

R/ Dado que el libro no posee en su formato de impresión el sello Editorial de la Facultad de Humanidades, se solicitará al programa editorial de esta facultad, las actas del Comité Editorial las cuales sustentan que se ha cumplido con el proceso requerido para la publicación de este libro.

- **Humanismo y odio. Los intelectuales y el nacionalismo en exYugoslavia.** ISBN: 958-33-6836-9. Traducción. Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

R/ Dado que el libro no posee en su formato de impresión el sello Editorial de la Facultad de Humanidades, se solicitará al programa editorial de esta facultad, las actas del Comité Editorial las cuales sustentan que se ha cumplido con el proceso requerido para la publicación de este libro.

3.4 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Libro: **“Salud de la Mujer. Un desafío para el Cuidado y un Compromiso de Todos”.** Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-848-7. Noviembre de 2010. Autor: **Gladys Eugenia Canaval Erazo.**

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: **“Urología en Pocas Palabras. Un enfoque Práctico para el Médico General”**. Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-942-2. Octubre de 2011. Autor: **Jorge Carbonell**

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: **“Pediatria. Neonatología – Gastroenterología”**. Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-894-4. Junio de 2011 **Carlos Alberto Velasco Benítez**

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: **“Pediatria”**. Centro Editorial CATORSE. ISBN: 958-9481-72-8. Reimpresión Año 2011. Autor: **Carlos Alberto Velasco Benítez**

R/ El CIARP revisa la publicación y luego de verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que sea enviada a evaluar por pares de Colciencias.

- Libro: **“Coprología y Enfermedad Diarréica”**. Centro Editorial CATORSE. ISBN: 978-958-8404-13-4. Año 2012. Autor: **Carlos Alberto Velasco Benítez**

R/ Esta publicación no se considera para esta sesión por cuanto su fecha de publicación corresponde al año 2012. Se recomienda que se presente para la primera sesión del mes de enero de 2012.

4. Varios

4.1 Sobre el reporte de Docencia Destacada del periodo febrero-junio de 2011, el Vicerrector Académico expresa que a raíz de un caso reportado con la categoría del ascenso realizado con fecha del 22 de junio de 2011 (ya terminado el periodo académico) se debe definir un criterio para efectos de la respectiva asignación cuando los profesores cambian de categoría dentro del periodo académico para el cual solicitan puntos por Docencia Destacada.

Al respecto el CIARP considera que los puntos por Docencia Destacada se deben asignar con la categoría que tiene el profesor durante el periodo por el cual está solicitando dicho reconocimiento.

Ahora, si el profesor asciende exactamente en la mitad del semestre, por favorabilidad se le deberán asignar los puntos de la nueva categoría, si asciende antes o después de la mitad del semestre, se

asignaran los puntos por la categoría, en la cual permaneció la mayor parte del periodo académico respectivo.

En esa medida se deberá corregir el caso del docente a quien se le asignó puntos por la nueva categoría, la cual se hizo después de terminado el periodo febrero-junio de 2011.

4.2 Al inicio de la sesión se presentó la profesora Doris Hinestroza, Directora del Programa Editorial de la Universidad, con motivo de la solicitud que hiciera el CIARP en su sesión del 02 de noviembre cuando se presentaron algunos libros editados por el Programa Editorial de la Universidad y en los mismo no había una presentación de la biografía de los autores, en la cual se anota el currículum de éstos y la Institución a la cual pertenecen. Este último se considera como el crédito que debe dar el docente a la Universidad del Valle, requisito establecido claramente en el artículo 15 del Decreto 1279.

De antemano la profesora Hinestroza presenta disculpas por el error que se presentó en el libro “Introducción a la Química Orgánica” de autoría del profesor Fabio Zuluaga del Departamento de Química, al igual que quiere dejar en claro que no han sido varios libros, sino solamente uno al que por un error involuntario no se le imprimió la respectiva Biografía.

El CIARP aprovecha la oportunidad para expresarle a la profesora sobre errores que se han encontrado en algunos libros cuando han sido mal calificados por los pares evaluadores de Colciencias.

La profesora Hinestroza expresa que en el Programa Editorial se hace un trabajo arduo y muy cuidadoso, sin embargo se tomarán todas las medidas necesarias para evitar esta clase de errores.

4.3 El profesor Jaime Vásquez, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades, solicita para no repesar los casos de los profesores de la Facultad de Humanidades, cuyos productos han sido publicados en libros por la Unidad de Artes Gráficas, que se acepten los actuales libros entregados por los docentes, teniendo en cuenta que el CIARP ha aceptado durante el año 2010 y 2011 (Año 2010: Actas 01, 10, 15, 18, 19; Año 2011: Actas 01, 08 y 10) once (11) productos académicos donde publican nueve (9) profesores de la Facultad, entre otros. Que la medida que se tome sea a partir de los productos editados por la Unidad de Artes Gráficas sea desde el año 2012, bajo el apoyo del Programa Editorial de la Facultad de Humanidades.

Frente a esta solicitud, el CIARP expresa que si existe duda sobre los libros a que hace referencia el profesor Vásquez, presentados por la Facultad de Humanidades, éstos deben aclararse como corresponde, y corregir en los casos donde haya que corregir.

Igualmente hace referencia al criterio acordado por el CIARP en su sesión del 02 de noviembre respecto a los libros publicados por los Programas Editoriales de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Administración, el cual es el de presentar para el respectivo aval del CIARP, las actas

de sus comités editoriales, y las evaluaciones realizados por los respectivos pares académicos, los cuales dan cuenta que se ha cumplido con el proceso requerido para la publicación.

Por lo anterior, el Vicerrector Académico expresa que se reunirá con la Vicerrectora de Investigaciones para revisar la reglamentación de los Programas Editoriales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Administración, e igualmente se solicitará a estos Programas las actas de los Comités Editoriales correspondientes de los últimos años.

4.4 El Vicerrector Académico le solicita al profesor Argemiro Collazos, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, verificar el cumplimiento del requisito de producción individual para el ascenso a la categoría de profesor Titular del profesor Juan Carlos Osorio de esta Facultad, pues ha recibido información de que el profesor no ha cumplido con dicho requisito.

Al respecto el profesor Collazos expresa que el Comité de Credenciales de la Facultad revisó el cumplimiento de requisitos para el ascenso del profesor Osorio y estos fueron presentados y avalados posteriormente en el CIARP.

5. Estudio de casos

5.1 Por lo extenso del orden del día el estudio de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 y la Resolución 115 de 1989, no se alcanzó a estudiar. Se acuerda programar sesión para la próxima semana solamente para estudio de casos.

5.2 Entrega de títulos de posgrado convalidados por el Ministerio de Educación Nacional

- La profesora **Diana Paola Valero Ramírez**, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, entrega copia de la Resolución No. 9459 del 21 de octubre de 2011 del MEN, por la cual se convalida el título de Maestría en Diseño, otorgado por la Universidad de Palermo – Argentina. Los puntos por estudios de Maestría fueron asignados al momento de la inclusión (agosto 31 de 2011).

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMIREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
------------------	---	--